

Se considerarán como parte de sus responsabilidades:

- Verificar, conjuntamente con el Administrador del Contrato, el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas para el entregable, así como suscribir las actas, comunicaciones e informes, respecto al seguimiento de ejecución del mismo;
- Imponer, conjuntamente con el Administrador del Contrato, las multas y sanciones, a que hubiere lugar;
- Suscribir el Acta Entrega Recepción Parcial, conjuntamente con el Administrador del Contrato, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP, una vez que se reciba a entera satisfacción el respectivo producto.
- Remitir, conjuntamente con el Administrador del Contrato a la Dirección de Control y Asesoría Jurídica y área de Compras Públicas, toda la documentación generada en la ejecución del contrato, que se relacione con el entregable a recibirse, para que la misma forme parte del respectivo expediente; y,
- Las demás establecidas en la normativa vigente.

Adicionalmente, deberá dar estricta observancia a lo dispuesto en la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás resoluciones vigentes y normativa legal aplicable al caso.



Dr. Pablo Falconí Castillo  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DMQ (E)**

**ACEPTACIÓN.-** ACEPTO DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.78 (INFORMES DE SEGUIMIENTO TRIMESTRALES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN), CONSTANTE EN EL CONTRATO No. 019-2014 Y CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 003-2016, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 04 de abril de 2017



Juan Carlos Haro Rosero  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.78.  
CONTRATO No. 019-2014 Y CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 003-2016  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ**

**C.C. Andrés Eguiguren- Administrador del Contrato No. 019-2014.**

**Copia: Contrato N. 019-2014 y Contrato No. 003-2016**

**MEMORANDO No. -RPDMQ DESPACHO-2017-043**

Quito DM, 04 de abril del 2017

**PARA:** Juan Carlos Haro Rosero

**ASUNTO:** SUSTITUCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN, A CARGO DE LA RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.78 (INFORMES DE SEGUIMIENTO TRIMESTRALES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN), CONSTANTE EN EL CONTRATO No. 019-2014 Y CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 003-2016, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

---

Mediante Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0403A-M, de fecha 4 de abril de 2017, el Administrador de Contrato No. 019-2014, Andrés Eguiguren Eguiguren, me solicita la designación de un funcionario que reemplace a Jessica Mariela Porras Aguilera, quien fue designada el 07 de diciembre de 2016, mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-2016-140, como miembro de la Comisión para la Recepción Parcial del entregable E.78 (INFORMES DE SEGUIMIENTO TRIMESTRALES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN).

Dicha solicitud se señala es pertinente, en virtud de que el 10 de Abril de 2017, se cumplen los 24 meses del plazo del contrato de servicios ocasionales de la referida funcionaria, todo lo cual consta en el Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0403A-M, de 4 de abril de 2017.

Con este antecedente, y en mi calidad de Registrador de la Propiedad del DMQ (E), de acuerdo a la acción de personal No. 51-736, de 5 de noviembre de 2015, concordante con la acción de personal No. 817, de 03 de febrero de 2016, nombro a usted como miembro de la Comisión para la recepción parcial del entregable E.78 (INFORMES DE SEGUIMIENTO TRIMESTRALES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN), constante en el Contrato No. 019-2014, suscrito el 22 de diciembre de 2014, entre el Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile, y el Registro de la Propiedad del DMQ, y Contrato Complementario No. 003-2016, suscrito el 13 de diciembre de 2016, entre el RPDMQ y el Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile.

De igual manera, remito copia de los contratos Nros. 19-2014 y 003-2016, a efectos de poner en su conocimiento todas las obligaciones y estipulaciones de los mismos, a fin de que supervise todas las etapas de su ejecución y cumplimiento, conforme a esta designación.

En caso de que requiera información adicional respecto a la ejecución de los contratos Nros. 019-2014 y 003-2016, y que se relacione con el entregable a recibirse, deberá dirigir dicha solicitud de documentación, al Administrador del Contrato No. 019-2014, Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren, quien en su calidad de Administrador, será el responsable de atender dicho requerimiento.